



PLAN DE DESARROLLO

PROFESIONAL DOCENTE

Marzo 2024



Fundamentación

La Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, es uno de los pilares de la Reforma Educacional en marcha. En este Sistema, se establecen transformaciones para dar solución e intervenir en materias propias de la profesión docente, las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración.

En el contexto de las nuevas exigencias técnicas para el año 2017 y bajo la normativa vigente uno de los planes requeridos es el denominado “ Plan de Desarrollo Profesional Docente”.

“La ley 20.903 establece que corresponderá al director(a) de cada establecimiento en conjunto con el equipo directivo y apoyo docente que precise, implementar la “formación local para el desarrollo profesional” a través de planes aprobados por el sostenedor(a) y que “serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo”. Con esto, se busca que los establecimientos educacionales instauren, en diálogo con su PEI y PME, procesos de mejora continua que involucre a sus docentes, desde el primer año de ejercicio, a través de acciones de Inducción y formación continua con base en el trabajo individual y colaborativo que examine críticamente la práctica de aula y se retroalimente a partir de esta”.

El objetivo de la Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente es reconocer la docencia y apoyar su desempeño, con el fin de garantizar una educación de calidad para todas y todos. Por eso dentro de los cambios que establece, está el incremento de horas no lectivas para todas las y los profesionales de la educación de establecimientos escolares que reciben financiamiento del Estado. La Ley establece un primer incremento desde el inicio de este año escolar 2017 y un segundo aumento desde el 2019.

Es a partir de esta normativa que se busca retomar la idea del fortalecimiento profesional de los docentes, considerando las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración.

La propuesta que se plantea a continuación considera la definición de objetivos, acciones y responsables tendientes a apoyar el desempeño profesional docente en el aula y con ello lograr el mejoramiento de la enseñanza para finalmente obtener mejores resultados de aprendizaje en nuestros estudiantes.



Identificación

Escuela o liceo	Colegio Nuestra Señora María Inmaculada
RBD	24972-6
Dependencia	Particular subvencionado
Niveles de educación que imparte	NT1 a 8° año básico
Comuna, Región	El Bosque, R.M.

Objetivo General	Apoyar la labor educativa de los docentes, instaurando espacios de formación permanente y perfeccionamiento de su quehacer educativo.
Objetivos específicos	Entregar a nuestras docentes herramientas técnicas de planificación, desarrollo, evaluación y retroalimentación de su quehacer en aula, considerando los actuales requerimientos educativos.
	Instalar prácticas de acompañamiento profesional en el aula, con carácter periódico y reforzando el desempeño de cada docente al interior de ella.
	Promover oportunidades de aprendizaje que permitan a nuestras docentes perfeccionarse en los diferentes ámbitos de su quehacer pedagógico.
	Promover el trabajo colaborativo entre docentes, favoreciendo la reflexión sobre los procesos educativos, la innovación de las prácticas y el desarrollo profesional permanente.



Planificación

Objetivo	Acciones	Responsables
<p>Entregar a nuestras docentes herramientas técnicas de planificación, desarrollo, evaluación y retroalimentación de su quehacer en aula, considerando los actuales requerimientos educativos.</p>	<p>Análisis y mejoramiento de planificaciones, recursos de aprendizaje e instrumentos de evaluación acorde a las exigencias actuales y características del currículo nacional.</p> <p>Mejoramiento de planificaciones clase a clase en todas las asignaturas.</p> <p>Estandarización del diseño, aplicación y retroalimentación de los instrumentos de medición de los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>Mejoramiento de los procedimientos e instrumentos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes (diseño y aplicación de pruebas institucionales, pruebas de nivel, evaluaciones con carácter formativo, procesos de retroalimentación luego de evaluaciones sumativas)</p>	<p>Equipo directivo</p> <p>Equipo docente</p> <p>Equipo docente</p> <p>Jefe Unidad Técnico Pedagógica</p>
<p>Instalar prácticas de acompañamiento profesional en el aula, con carácter periódico y reforzando el desempeño de cada docente al interior de ella.</p>	<p>Diseño de procedimientos e instrumentos para evaluar desempeño docente en aula, considerando el Marco para la Buena Enseñanza</p> <p>Revisión y análisis de prácticas pedagógicas en aula (diseño y aplicación de instrumentos de autoevaluación del propio desempeño docente, considerando el Marco para la Buena Enseñanza)</p> <p>Definición de calendario de visitas al aula y observación de clases con retroalimentación posterior respecto del desempeño docente en aula.</p>	<p>Equipo directivo</p> <p>Jefe Unidad Técnico Pedagógica</p> <p>Jefe Unidad Técnico Pedagógica</p>
<p>Promover oportunidades de aprendizaje que permitan a nuestras docentes perfeccionarse en los diferentes ámbitos de su quehacer pedagógico.</p>	<p>Generar/ promover espacios de perfeccionamiento docente a nivel personal y colectivo. (según requerimientos y necesidades)</p>	<p>Equipo directivo</p>



<p>Promover el trabajo colaborativo entre docentes, favoreciendo la reflexión sobre los procesos educativos, la innovación de las prácticas y el desarrollo profesional permanente.</p>	<p>Coordinar el quehacer pedagógico según niveles y asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none">- conformación de equipos permanentes de trabajo especializados por asignatura.- conformación de equipos permanentes de trabajo ampliado por niveles. <p>Desarrollar de reuniones de U.T.P con los equipos especializados y/o ampliados dentro de consejo de profesores para resolver temáticas específicas según necesidades emergentes.</p>	<p>Equipo directivo</p> <p>Equipo docente</p> <p>Jefe Unidad Técnico Pedagógica</p>
---	---	--